

EXP-UNC:0002783/2015

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Danuta Teresa Mozejko** elevando su renuncia definitiva al cargo que ocupa en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio a partir del mes de Febrero 2015;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Mozejko se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva Plenaria por concurso en la cátedra "Literatura Latinoamericana I" con vencimiento de su designación el 30 de Noviembre de 2015, con baja en el Sistema PAMPA el 28 de Febrero de 2015;

que en sesión de fecha 16 de Marzo de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el que se aconseja solicitar al H. Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por la Dra. Mozejko;

EL HONORABEL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

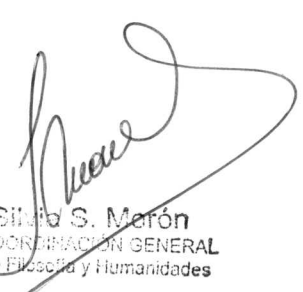
ARTICULO 1º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior, acepte la renuncia definitiva presentada por la Doctora **DANUTA TERESA MOZEJKO**, legajo 17095, al cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Literatura Latinoamericana I" de la Escuela de Letras de la Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2015, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: 022

m.s.


Dra. Silvia S. Merón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES